

# Las conferencias de Lackawanna

por *Percy Cayo Córdoba*

En octubre de 1880 se reunían a bordo de la corbeta norteamericana Lackawanna, representantes de los países comprometidos en el conflicto del Pacífico —vale decir Perú, Bolivia y Chile— más los representantes norteamericanos ante los tres países.

En torno de estas conferencias, sus antecedentes, desarrollo e implicancias en el discurrir del conflicto ya centenario, versará este discurso de orden con el que creemos contribuir a un mejor conocimiento de lo que significaron estas negociaciones diplomáticas.

Hubo desde los inicios de la guerra muchos intentos de mediación: Gran Bretaña, Estados Unidos, Colombia, Ecuador se ofrecieron para tan alto designio. Infelizmente siempre resultaron fallidos.

Conforme avanzaba el conflicto la mediación se irá haciendo más difícil; es cierto que durante los primeros meses de 1879 se vivió —en especial entre nosotros— una siempre renovada expectativa por una intervención extranjera, muchas veces ofrecida pero nunca efectivizada. Se fue haciendo más remota la intervención, en la medida que el éxito fue acompañando a las armas de Chile: el hundimiento de la Independencia, victoria en Angamos, asalto de Pisagua, triunfo en San Francisco, a los que se sumaron los cambios políticos de diciembre de 1879 en Perú y Bolivia; el gobierno y las autoridades chilenas fueron mostrando —conforme pasaban los meses— menos disposición a sentarse en la mesa de negociaciones y esa postura era mucho más señalada respecto al Perú que a Bolivia, a quien se pensó separar de la Alianza y más bien convertir en aliado.

Resulta sin embargo imposible señalar con exactitud, cómo fueron variando las actitudes de parte de Chile; ¿en qué momento decidieron conservar Tarapacá como conquista fruto de la victoria?, ¿cuándo surge la idea de retener por un tiempo Tacna y Arica?, ¿o retenerla indefinidamente? No hubo —como suele ocurrir frecuentemente— unanimidad en los sectores dirigentes de la guerra.

La primera mención que encontramos acerca de Tarapacá está en la Junta de Guerra realizada en Antofagasta el 28 de junio de 1879. A ella

asistieron el General en Jefe del Ejército, Justo Arteaga, el Ministro de Relaciones Exteriores, Domingo Santa María, el asesor de la Eccuadra, Rafael Sotomayor, el Auditor de Guerra, José Alfonso y el Secretario General del Ejército José Francisco Vergara, quien más adelante participaría en las conferencias de Lackawanna.

En esa Junta entre otros temas se planteó el debate de qué hacer para acelerar las acciones militares, pues ya entonces —junio 1879— esta preocupación se iba transformando en reproche a los directores de la guerra. Allí se exponen las alternativas ante un futuro desembarco y ataque en territorio peruano<sup>1</sup>. ¿Sobre Tarapacá? ¿Hacia el departamento de Moquegua para llegar posteriormente a Tacna? ¿Deberá expedicionarse sobre Lima? No es tema que nos convoque en estos momentos el largo e interesante debate que se originó en torno de cada una de esas opciones. Si vale la pena recordar que hubo acuerdo en el sentido de que era preferible la expedición a Tarapacá. En abono de esta opción, el entonces secretario Vergara —Ministro de Guerra en los días de las conferencias, un año y cuatro meses más tarde— subrayó la importancia de empezar las acciones por Tarapacá; sostuvo que de iniciarse por otra zona —incluida Lima—, aunque el éxito acompañara al ejército chileno, de producirse la presión de algunos países americanos o europeos para ir a una mediación sería muy difícil rechazarla y podría surgir “una aproximación a la paz, sin tener en nuestra mano ninguna prenda positiva que nos garantizara el pago de la indemnización debida a nuestros sacrificios y gastos, y que nos permitiera, con el aniquilamiento del enemigo, afianzar por largo tiempo nuestra preponderancia en el Pacífico”<sup>2</sup>.

Bien se nota que todavía no estaba presente la idea de exigir como condición de paz una cesión territorial. Ella iría surgiendo lentamente, conforme el conflicto avanzaba y se mostraba favorable a las armas chilenas.

Llama la atención cómo en esa Junta de Guerra no se propusiera algo más concreto respecto de Tarapacá. Que la guerra era Tarapacá, no queda duda<sup>3</sup>. Bastaría recordar la nota —fecha 25 de febrero de 1879— de Pedro Paz Soldán y Unánue, nuestro encargado de negocios en Santiago de Chile, al Canciller Manuel Irigoyen: “El decir general era que los grandes aprestos militares de todos los días eran para el Perú y no para Bolivia”. Y añadía “Tarapacá, Iquique, el Perú mismo, he aquí la meta que los más formales parecen haberse señalado... Todo Chile piensa en el litoral norte y más allá... Por lo bajo se fomentan emigraciones de proletarios a Tarapacá... Ya dicen todos los diarios y todo el mundo con equívoca amenaza, que Iquique y Tarapacá están llenos de chilenos”<sup>4</sup>.

1 El texto completo del Acta de la Junta en Antofagasta el 28 de junio de 1879, la recoge como Anexo de su *Guerra del Pacífico: Campaña de Tarapacá*, el Gral. Augusto Pinochet Ugarte.

2 *Ibidem*.

3 O “la guerra era el salitre”, como dice Benjamín Vicuña Mackenna en su *Historia de la Campaña de Tarapacá*, Santiago de Chile, 1880.

4 LOPEZ, Jacinto... *Historia de la Guerra del Guano y el Salitre*.

Para julio de ese año 1879, ya Chile organizaba administrativamente los territorios del litoral tomado a Bolivia<sup>5</sup>.

Todavía para octubre, no hemos hallado mención alguna sobre retener indefinidamente Tarapacá. Dos cartas de ese mes con cuatro días de diferencia nos lo demuestran: el 10 de octubre explicaba Santa María: "No faltan quienes griten ahora por la expedición a Lima; pero estos gritos son inspirados por la fantasía, por el brillo de un hecho de armas que si puede tener una positiva influencia moral no alcanzaría jamás a tener una positiva influencia material. Dueños de Lima, se nos ofrecería y se nos impondría la paz que no podríamos rehusar, y mientras tanto no podríamos exigir como garantía de ella la posesión de Tarapacá. Esta pretensión se miraría como absurda y hasta como inicua. Mientras tanto que teniendo a Tarapacá por nosotros ninguna sorpresa puede haber de que mantengamos y defendamos su posesión, hasta tanto que se nos pague y se nos indemnice todo perjuicio".

Nadie podría afirmar que tal era el pensamiento unánime del gobierno chileno en esos momentos, mas queda bien claro que así pensaba uno de los hombres más influyentes de la política del país del sur. Allí se encuentra, como en la antes mencionada Junta de Guerra, por qué se dejó de lado la campaña sobre Lima y se reafirma la esperanza de que forzados a la paz, ocupando Tarapacá no se vería tan fuera de lugar la exigencia de retenerla como garantía de cualquier indemnización. No aparece allí tampoco la esperanza o la decisión de ocupar nuestra provincia del sur.

El presidente de Chile decía el 14 de octubre: "Lo que importa sobre todo es andar ligero. Pronto tendremos la presión diplomática para hacer la paz y ésta la haremos en mejores condiciones ocupando a Tarapacá"<sup>6</sup>.

Bien lo sabemos: no ocurriría mayor presión para la paz; mas Chile coronaría con éxito la campaña sobre Tarapacá. Pero la preocupación del Gabinete chileno era cierta. No debemos olvidar que acababa de ocurrir el holocausto glorioso de Angamos. Pareció producirse una fuerte presión internacional. Esto explica la nota que el Gabinete chileno envía a don Rafael Sotomayor<sup>7</sup>; allí se le explicaba que a causa de la destrucción de la escuadra no sería de extrañar que se produjera ya la intervención norteamericana o europea llevándolos a una paz que "podría no sernos deshonrosa, pero ajustada hoy sin ocupar a Tarapacá o ajustada en Lima después de habernos tomado esta capital, tendría la notable desventaja de que no habría nada que garantizase el cumplimiento de las estipulaciones que se consigna-

5 El decreto que firmaba Antonio Varas como Ministro del Interior lleva fecha 10 de julio de 1879 y ordenaba que "El territorio del litoral del Norte ocupado por fuerzas de la República se dividirá provisionalmente, en seis subdelegaciones, ...".

6 Estas dos cartas las transcribe Gonzalo Bulnes en su *Guerra del Pacífico*.

7 De este personaje dice Mario Barros Van Buren en su *Historia Diplomática de Chile (1541-1938)*: "...Rafael Sotomayor, prominente hombre público del partido nacional, a quien Pinto tenía *in mente* como su sucesor en la presidencia. Sotomayor era, en esos instantes, el hombre de Estado más completo que Chile podía desear...". El 20 de mayo de 1880, en vísperas de la acción del campo de la Alianza, en el campamento de las Yaras, moría Rafael Sotomayor, en esos momentos Ministro de Guerra en Campaña.

sen en el tratado. No podríamos pedir ni se nos concedería la posesión de un territorio que no habíamos ocupado”<sup>8</sup>. Por lo claro no fíerece este texto mayor comentario; insistimos, todavía se menciona “posesión” de Tarapacá.

Pero la culminación feliz para Chile de la Campaña de Tarapacá haría que emergiera con claridad la idea ya no de la simple posesión, sino la expectativa de retenerla para siempre. En nota de Rafael Gandarillas a Sotomayor —26 de diciembre— leemos: “La opinión universal en Chile es la de que Tarapacá es ya, tendrá que ser siempre chileno”. Ciertamente que es opinión particular; cierto que no sería tan universal como se afirma, pero no es menos cierto que diciembre de 1879 marca una clara evolución del pensamiento chileno respecto a Tarapacá.

El “Chilian Times” señalaba —15 de diciembre— “Cómo terminará la guerra no es fácil predecirlo. Chile ha triunfado, y sobre esto no cabe cuestión. La cuestión es si conservará Tarapacá de una manera permanente”. Más adelante añadía: “Si Chile devolviera Tarapacá a la conclusión de la guerra, los capitales y los trabajadores chilenos acudirían ahí a ser de nuevo oprimidos, y en muy pocos años encenderían una nueva guerra”. No quedaba allí la ingerencia de este periódico en las futuras decisiones del gobierno chileno; leemos a continuación: “Las mismas razones que invocaron los Estados Unidos al anexar a la Unión el Estado de Texas puede invocar Chile para tomar posesión permanente de Tarapacá”. Culminaba este artículo periodístico con una invocación que acabaría convirtiéndose en unánime reclamo: “En obsequio de los intereses de la industria, del comercio y de la paz, esperamos que Chile ocupe a Tarapacá de una manera permanente”.

No cabe duda que fue entonces —entre fines de diciembre e inicios de enero— que la idea de retener Tarapacá se extendería a amplios sectores. El 13 de diciembre decía el influyente “La Patria” de Valparaíso: “Hay quienes se alarman con la palabra conquista lanzada por Chile en la presente guerra... Nada más destituido de fundamento, nada más visionario, ni más ilusorio que esos temores, que carecen absolutamente ante la filosofía y la historia de toda razón de ser... Vamos a Tarapacá; Tarapacá será nuestra”.

Prado fue consciente de esta posibilidad, de allí que entre las razones para su viaje que le trasmite a Lizardo Montero, en carta de 18 de diciembre, el mismo día que se embarcaba al extranjero, le señalaba: “... para hacer con nuestros acreedores arreglos convenientes a fin de impedir que los chilenos exploten impunemente nuestras riquezas de Tarapacá”<sup>9</sup>.

Pero poco o nada había que hacer para impedir tal comercio. El 5 de enero empieza Chile a exportar el salitre tarapaqueño. Ese mismo día

<sup>8</sup> La sesión del Gabinete chileno se realizó el 11 de octubre de 1879. Ella recogía la preocupación que sobre una posible intervención europea o americana había señalado en la Junta de Guerra en Antofagasta José Francisco Vergara.

<sup>9</sup> En *Guerra con Chile. La Campaña del Sur. Memoria del General Juan Bueñúa y otros Documentos Inéditos*. Editorial Milla Batres, Lima, 1967.

en la Cámara de Diputados a través del representante Domingo Arteaga Alemparte se presenta un proyecto en los siguientes términos: "La Cámara de Diputados vería con placer que S.E. el Presidente de la República sometiese al Congreso un proyecto de ley para incorporar definitivamente en el territorio de la República las regiones conquistadas y ocupadas por las armas de Chile en la presente guerra"<sup>10</sup>. El diputado Santa María alzó su voz en contra de la aprobación. Mas queda claro que sólo escrúpulos sobre el enmarañado problema de los intereses internacionales vinculados al guano y el salitre, hacen que se postergue cualquier acuerdo.

Concluía ese importante mes de enero con una proyección muy clara sobre Tarapacá. Habíase ido definiendo, con lentitud pero al fin con claridad, la política chilena. Testimonio irrefutable viene a ser este fragmento de una carta de Domingo Santa María —político chileno de los más influyentes— a Miguel Luis Amunátegui, el 31 de enero de 1880: "Algo habría dado por poder salir hoy de Santiago; pero entre el millón de cosas que tengo entre manos, debo arreglar antes del miércoles todo lo relativo al servicio administrativo de Iquique, a fin de que aquello no sólo se vaya chilinizando, sino también inspirando nuestra posesión debida confianza a los moradores, mediante un régimen regular y honrado".

Fue en este clima que se iría gestando la mediación que culminaría en las conversaciones realizadas a bordo de la corbeta *Lackawanna*.

Creemos que se fue a ellas casi por mero formulismo. Chile, para no dar imagen de absoluta tozudez, mas exigiendo que su asistencia no supondría la suspensión de las hostilidades<sup>11</sup>; y bien sabemos que no lo supuso, pues la tristemente célebre expedición Lynch se llevaría a cabo durante los prolegómenos y la realización de las conferencias; las condiciones de paz estaban hechas para que el Perú no las aceptara y ningún testimonio más claro que la carta del presidente Pinto al representante Altamirano, cabeza de la delegación chilena: "De todos modos, no creo que antes ni después (de ocupar Lima) haya gobierno en el Perú que acepte las condiciones que les impondremos" (18 de octubre de 1880)<sup>12</sup>.

10 En YRIGOYEN, Pedro ... *La Alianza Perú-Boliviano-Argentina y la declaración de guerra de Chile*. Lima, 1921.

11 Debo, con todo, repetir aquí, para evitar dudas y ambigüedades, que esta aceptación no envuelve la suspensión de nuestras hostilidades", decía la nota chilena de 7 de octubre de 1880. *Infra* n. 14.

12 Junto a una generalizada campaña periodística —en gran parte reproducida en nuestros diarios, en especial "La Opinión Nacional"—, se tomaron nuevas medidas inequívocas de un asentamiento prolongado; si bien, por ejemplo, el 13 de abril se había nombrado "conservador de comercio y escribano de minas" en Tarapaca, así como "escribanos receptores de letras de Tarapacá"; o estableciendo en el "territorio de Tarapacá y con residencia en el puerto de Iquique, dos juzgados de letras para que separadamente administren la justicia civil y la criminal por delitos comunes conforme a las leyes de procedimientos que rigen en Chile; y el 15 de abril se dividía "el territorio de Tarapacá para la administración de justicia de menor cuantía"; el 18 de octubre, en las vísperas del inicio de las negociaciones de paz, el Ministerio de Instrucción Pública chileno creaba "una escuela elemental para hombres y otra para mujeres en el puerto de Iquique; una alternada para alumnos de ambos sexos en el puerto de Pisagua, y otro de igual clase en el lugar denominado La Noria". El decreto lo reprodujo íntegramente el *Boletín de la Guerra del Pacífico*, N° 37.

El Perú —bien lo sabemos— aceptó también asistir; fue —sin embargo— muy claro al señalar que lo hacía “únicamente” por deferencia al gobierno de los Estados Unidos<sup>13</sup>; y creemos que hizo bien en tal declaración y en asistir. No podrá la historiografía chilena —tenediciosa tantas veces— decir que entonces se hubiera logrado la paz. La presencia peruana en la mesa de negociaciones permitió desenmascarar muy claramente ante la comunidad internacional las condiciones que exigía Chile; entonces como más tarde, en la prolongada acción de nuestra Cancillería porque se cumpla el Tratado de Ancón, los peruanos, a través de diplomáticos que jamás bajaron la guardia, acudieron siempre que la oportunidad se presentó; así pudo quedar constancia de la pertinacia chilena para no cumplir la palabra empeñada con más libertad, sin duda, que aquella con la que la empeñó el Perú.

Bolivia, juzgamos, va en la esperanza que de todos modos saldría de allí una solución, sino de las conversaciones directas, a través del arbitraje de los Estados Unidos. Todo hace pensar que el ministro norteamericano en La Paz, Adams, dio a entender tal a la Cancillería boliviana. Clara y terminante fue la declaración chilena: de ninguna manera o circunstancia se aceptaba el arbitraje. Tal conducta no podía llamar la atención: nadie que esté convencido que no lo acompaña razón, manifestará estar dispuesto a someterse al arbitraje de tribunal alguno.

El 7 de octubre Chile acepta la mediación de los Estados Unidos<sup>14</sup>. Fue entonces cuando se hizo más intensa la campaña contra la paz y a favor de retener territorios de los aliados, en los diarios y en las distintas manifestaciones de los políticos del sur<sup>15</sup>.

Aunque el Perú mostró su disconformidad inicial a que las conferencias se realizaran en la habia de Arica, al fin dando una vez más nuestras de disposición a negociar la paz, aceptó la exigencia sobre la que Chile hizo cuestión de estado<sup>16</sup>.

13 La nota de Manuel P. Barinaga —Ministro de Relaciones Exteriores de Piérola— a Isaac P. Christiancy de fecha 14 de setiembre de 1880 la transcribe Ricardo Aranda en su T. IV de su conocida *Colección de Tratados*.

14 La nota de aceptación que Melquíades Valderrama envía a Thomas A. Osborn, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos en Chile, la reprodujo el *Boletín de la Guerra del Pacífico* que Chile editó desde abril de 1879 en su número 38 del 6 de octubre de 1880.

15 En el Archivo Piérola en la Biblioteca Nacional, Sala de Investigaciones, se encuentran varios testimonios enviados desde Santiago de Chile o la prisión de San Bernardo por informantes que le hacen saber al Dictador el clima que se vive en Chile; un secreto confidente —más acertado por lo que se puede comprobar— le decía desde Santiago el 18 de junio, en carta recibida en Lima el 9 de julio: “Contrario a todo lo que le he escrito anteriormente, puedo decir que ahora ya no existe la probabilidad de que Chile haga propuestas para la terminación de la guerra.

La opinión pública exige de una manera terminante la prosecución de la guerra hasta que el Perú solicite la paz o hasta la toma de Lima. El Gabinete ha sido organizado en conformidad a estas ideas”.

16 “En lo que no podíamos consentir es en que nuestros Plenipotenciarios confieren en Arica, ó en cualquier otro punto del litoral perteneciente á los aliados ocupado por fuerzas enemigas”, le decía Barinaga, nuestro Ministro de Relaciones Exteriores a Isaac P. Christiancy, en oficio que transcribe Aranda en el tomo IV de su *Colección de Tratados*. Allí mismo podemos leer la carta de Piérola a Arenas y Aurelio García y García, de fecha 13 de octubre señalando que “por nuestra parte las conferencias pueden

Así se llegó en medio de un clima de gran exaltación en Chile, a las únicas conferencias de paz que se realizaron entre los tres contendientes del conflicto de hace un siglo. No querría Chile más adelante aceptar negociar con los aliados conjuntamente. Lo rechazaría en lo que quedaba del conflicto, de allí la ausencia boliviana en las negociaciones que llevaron a la paz de Ancón. Tampoco aceptaría Chile negociar con Perú y Bolivia en los largos años posteriores, cuando el Perú luchaba con tezhón por el cumplimiento de lo pactado en el artículo 3º del Tratado de Ancón, y Bolivia buscaba mejores condiciones para firmar la paz que sólo alcanzó a hacerlo en 1904, pues el tratado anterior de 1884 fue tan sólo de tregua.

¿Quiénes asisten a estas negociaciones? Cada uno de los aliados acreditó dos representantes; Chile, tres; además concurren los ministros norteamericanos ante los países envueltos en el conflicto, fórmula que ya se había imaginado con anterioridad, cuando la intentona de interponer la mediación norteamericana llevada a cabo por el ministro de esa nación en La Paz Newton Pettis, la que culminaría en el fracaso, entre otras razones por no contar con instrucciones de su gobierno<sup>17</sup>. Fórmula semejante también surgiría en los días de las negociaciones de don Francisco García Calderón con Cornelius A. Logan<sup>18</sup>.

Asistieron por parte del Perú don Antonio Arenas (1808-1891) quien en la práctica resultó cabeza de nuestra delegación. Arenas, entonces de 72 años, era jurista de prestigio habiendo llegado a ocupar el Decanato del Colegio de Abogados en 1855 luego de haber dirigido el Convictorio de San Carlos. En el segundo gobierno de Castilla, fue elegido representante por Lima ocupando por breve tiempo el Ministerio de Relaciones Exteriores y llegando a presidir las sesiones de su Cámara. Pero tal vez el título más relevante estaba anejo a su calidad de Presidente del Congreso Americano de Jurisconsultos que se venía reuniendo en Lima desde 1877<sup>19</sup>. Luego de su

---

tener lugar en cualquier punto del globo, incluso la costa de Chile; pero no en la del territorio peruano ó boliviano ocupado por el enemigo"; sin embargo más adelante añadía "En el caso único de que el Gobierno de Bolivia se hubiese comprometido a acudir a Arica, U.S.S. consentirán en ir a dicho puerto...". Así había sucedido efectivamente.

17 V. La Correspondencia de los diplomáticos norteamericanos en Lima, Santiago y La Paz durante los primeros meses de la guerra del Pacífico y la gestión Pettis, de Jorge Basadre, en Revista de Derecho y Ciencias Políticas, U.N.M.S.M., Año IV, N° IV. No cabe duda que Pettis actuó sin instrucciones de su gobierno; así leemos: "... le expresé (a su Excelencia) que si bien no tenía instrucciones del gobierno de Washington al respecto, yo estaba seguro que el Presidente de los Estados Unidos anhelaba tanto una solución pacífica a las dificultades pendientes que conjuntamente con su gabinete contaba con los buenos oficios de esta legación, tanto oficiales como personales en busca de la paz y que no teniendo instrucciones especiales aquí, sería de mi mayor agrado y ambición esforzarme en tal sentido y que en consecuencia presentaría un oído atento a todo lo que su excelencia tendría que decir..."; Carta Mr. Pettis a Mr. Evarts. Legación de los Estados Unidos en La Paz, Bolivia, 28 de junio de 1879 (Recibida 16 de agosto de 1879). En *Infra* n. 40, documento N° 37.

18 Memorándum para el Sr. C. A. Logan, de d. Francisco García Calderón, s.f.; lo publicó como Anexo 4 a su obra *Mediación de los Estados Unidos de Norteamérica en la Guerra del Pacífico*, Buenos Aires, 1884, d. Francisco García Calderón, poco después de haber sido liberado de su cautiverio en Chile.

19 V. *El Congreso Americano de Jurisconsultos de Lima en 1877*, por el Dr. Manuel García Calderón K., en Revista Peruana de Derecho internacional, T. XXXI — 1946-1979, N° 72-73, Lima, 1980.

presencia en estas conversaciones de paz fue representante en el Congreso de 1884 —al que llegó a presidir— que debatiera y aprobara el Tratado de Ancón. Su carrera de hombre público no concluiría allí, pues lo veríamos más adelante conformando la Junta de Gobierno que asumió el mando a la caída de Iglesias —2 de diciembre de 1885— actuando entonces como Presidente del Consejo de Ministros y Canciller de la República.

Acompañaba a don Antonio Arenas, Aurelio García y García (1834-1888), marino que se había distinguido en la Armada Nacional y en la Marina Mercante, cuyas experiencias volcó en un notable *Derrotero de la Costa del Perú* (1862). Sus estrechas vinculaciones con don Manuel Pardo lo llevaron primero a una importante misión diplomática en el Japón (1872) y más tarde al Ministerio de Gobierno.

A la declaratoria de guerra, ejercía por elección la Senaduría por Ayacucho de donde fue convocado para comandar la Segunda División Naval. A bordo de la *Unión* su nombre se vincula a acciones tan distinguidas como la captura del *Rímac*, vapor-transporte chileno, y a la expedición a Punta Arenas. En Angamos, el aciago pero glorioso 8 de octubre, acatando las Instrucciones del Supremo Director de la Guerra y las indicaciones del Comandante Grau, pone a salvo su nave. Con posterioridad a su participación en las conferencias que nos ocupan<sup>20</sup>, fue nombrado Secretario General del gobierno que encabezara Piérola. Alejado del Perú los últimos meses de la guerra, procuró desde Londres presentar con justeza la causa peruana. Más tarde, ya concluido el conflicto, ejerció nuestra representación diplomática en el mismo Londres y posteriormente ante la Santa Sede.

Como secretario de nuestra delegación participó Mariano Nicolás Valcárcel (1852-1921), arequipeño, alumno del Colegio Independencia y más tarde de la Universidad de San Agustín; se recibió de abogado en 1873, pasando a Lima donde ejerció la práctica profesional en el prestigioso estudio del más notable jurista del siglo XIX peruano don Francisco García Calderón. Concluida su participación en las conferencias de Lackawanna o Arica, tuvo variada y activa participación durante los tres años que aún duró el conflicto; combatiente en Miraflores, representante ante el Congreso de Chorrillos durante el Gobierno Provisorio de García Calderón, ministro de Relaciones Exteriores en Arequipa durante la gestión que encazara otro marino, Lizardo Montero. Firmado el Tratado de Ancón, estuvo en contra de él participando activamente en la revolución que pusiera fin al gobierno de don Miguel Iglesias. Más adelante fue diputado por su terruño, llegando a presidir su Cámara; ministro de Gobierno de Morales Bermúdez, estuvo más tarde entre quienes se opusieron a la maniobra fraudu-

20 En la nota de aceptación a participar en las Conferencias en Arica, decía Aurelio García y García: "Sólo el deber inescusable en que todo ciudadano se encuentra de servir a su patria, en la gravísima situación que atraviesa, por difícil que sea el encargo que se le atribuye decide mi ánimo á aceptar la delicada misión que se digna S.E. conferirme. En su desempeño no omitiré esfuerzo que esté al alcance de mis facultades". Al Señor Secretario de Estado en el despacho de Relaciones y Culto. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

lenta que llevara al gobierno al general Cáceres; su actividad parlamentaria se reinició en el presente siglo, coronando su vida pública su elección como Vocal de la Corte Suprema en 1920.

Por Bolivia asistirían don Mariano Baptista Caserta (Cochabamba, 1832-1907) quien encabezó de hecho la delegación de su patria; representante en varias oportunidades hizo gala de brillantes dotes de polemista, reputándosele como uno de los más notables oradores que ha tenido Bolivia; amigo de José María Linares —primer gobernante civil en su patria— debió abandonar el país durante la gestión Melgarejo, colaborando más tarde con los gobiernos de Frías y Ballivián. Su firma aparece en el Tratado de Límites boliviano-chileno de 1874 que pareció eliminar cualquier desacuerdo futuro entre ambos estados.

Entre 1892 y 1896 dirigió los destinos de Bolivia, gestión durante la cual ocurrió el asesinato del ex-presidente Hilarión Daza cuando volvía a su patria a ponerse a disposición de la justicia. Hecho notable durante su mandato fue la firma del Tratado de 18 de mayo de 1895 por el que Chile se comprometía a dar una salida al mar a Bolivia por Tacna y Arica si lograba esos territorios a consecuencia del plebiscito o en su defecto más al sur, lo que Chile —bien lo sabemos— jamás cumplió. Entonces se le reputaba chilénfilo como a su antecesor Aniceto Arce.

Junto a Baptista concurre por Bolivia Crisóstomo Carrillo, de opaca participación en las conferencias; sabemos de sus vinculaciones con el delegado chileno Eusebio Lillo. Hacia junio de 1882 lo encontramos de enviado de Narciso Campero ante el Gobierno de Montero en Arequipa, entrevistándose con el Ministro Ramón Ribeyro, sosteniendo entonces la necesidad de ir a la firma de una tregua pues no era dable imaginar entonces una paz justa, pensamiento que recogería el acuerdo boliviano-chileno de abril de 1884.

Como secretario de la delegación boliviana concurriría Félix Avelino Aramayo que iniciaba entonces una carrera política y diplomática que logró importantes alcances. Sus inclinaciones mayores fueron por obtener el apoyo de Argentina, país al que se sentía vinculado por lazos familiares. Su política —al correr los años— tornóse cada vez más práctica convencido que en el estricto plano del derecho, las esperanzas bolivianas de salir al mar eran minúsculas. Fue actor principal en las primeras negociaciones que culminarían en el Tratado chileno-boliviano de 1904, por el que quedaban de “dominio absoluto y perpetuo de Chile” los territorios que hasta entonces venía ocupando en virtud del Pacto de Tregua de abril de 1884. Sin embargo fue Aramayo más adelante crítico de este acuerdo. Para 1919, en los días de la Liga de las Naciones lo veremos encabezando la delegación de su país entablando la revisión del Tratado de 1904<sup>21</sup>.

21 El recientemente editado libro de Alfonso Crespo, *Los Aramayo de Chichas. Tres generaciones de mineros bolivianos*, Barcelona, 1981, trae importantes datos sobre este personaje así como de su padre José Avelino y de su hijo Carlos Víctor, ambos también importante posición en la política de su país. De ese libro recogemos esta cita de

La delegación chilena la presidió Eulogio Altamirano, quien llevó la voz de las exigencias de su país; anteriormente se había destacado como Ministro de Federico Errázuriz Zañartu, presidente entre 1871 y 1876; luego de su participación en Arica se le designó Ministro Plenipotenciario para negociar la paz con el gobierno que presidía don Francisco García Calderón. Más adelante fue colaborador en misiones diplomáticas de los gobiernos de Federico Errázuriz Echaurren y Germán Risco (1896-1901-1906).

Al lado de Altamirano figuró en la delegación chilena Eusebio Lillo a quien se le reconoce vinculado a los delegados bolivianos Mariano Baptista y Crisóstomo Carrillo; se había desempeñado anteriormente como secretario general de la Escuadra, participando más tarde en el bloqueo del Callao, de donde fue llamado para las negociaciones de Arica. Sin duda su misión fundamental era —dada su amistad con los delegados bolivianos— obtener la quiebra de la Alianza. Fue tan notoria su misión en este sentido que Gonzalo Bulnes señala que aceptó “el cargo de negociador con Bolivia”, olvidando el historiador chileno que la negociación era entre los tres países. Tal vez por esa razón su participación activa durante las reuniones fue breve. Más adelante sostendría en Tacna —finales de 1881— conversaciones oficiales con Mariano Baptista tendentes a lograr un acuerdo chileno-boliviano para acabar con la alianza peruano-boliviana<sup>22</sup>.

También fue de la delegación chilena el coronel José Francisco Vergara uno de los colaboradores más cercanos del Presidente Aníbal Pinto. “Civil movilizado” lo llama Mario Barros que muestra desmesurada simpatía por este personaje<sup>23</sup>. Asesor de la Campaña de Tarapacá, se le reputa el modernizador del ejército chileno en plena campaña. Fue tal vez el más insincero representante de Chile en las conversaciones a bordo de la corbeta norteamericana; el mismo Mario Barros señala que en el mes anterior —septiembre de 1880— se había lanzado “como un rayo contra las gestiones de paz”; si Lillo asistía en la esperanza de quebrar la alianza Alto y Bajo peruana, Vergara asistía para deshacer cualquier posibilidad de acuerdo, y así se puede constatar en la única oportunidad en que intervino. Posteriormente a su participación en estas conferencias, estuvo al lado de Eulogio Altamirano en las negociaciones de paz ante el gobierno de García Calderón. Su nombre aparece también vinculado de alguna manera a las Conferencias de Viña del Mar<sup>24</sup>, consagradas en un documento —Protocolo— de fecha 11 de febrero de 1882, donde el representante norteamericano Williams Henry Trescot y el canciller chileno José Manuel Balmaceda parecían poner-

una carta escrita por Félix Avelino años más tarde de su participación en las conferencias: “Las conferencias de la “Lackawana” han dejado imborrable y dolorosísima huella en mi alma. Allí los chilenos me enseñaron, y con cuanta dureza, a ser boliviano, nada más que boliviano y a propugnar porque algún día Bolivia sea una nación cohesionada, fuerte y próspera; si no, ¡cuántas humillaciones nos esperan!”.

22 CAIVANO, Tomás ... *Historia de la Guerra de América entre Chile, Perú y Bolivia*.

23 *Historia Diplomática de Chile (1541-1938)*.

24 “Las reuniones se efectuaron en Viña del Mar, en casa de don José Francisco Vergara, ...”, dice Mario Barros en su antes mencionada obra.

se de acuerdo sobre las condiciones en que se debía firmar la paz entre Perú y Chile. Tan<sup>o</sup> extraño proceder quedó en nada, cuando tan sólo tres días más tarde, el mismo Trescot comunicaba al ministro Balmaceda que los Estados Unidos no ofrecían sus buenos oficios bajo aquellas condiciones<sup>25</sup>.

Secretario de la delegación chilena fue Domingo Gana, hombre de gran pragmatismo y que con posterioridad a su gestión en Arica ejerciera la representación diplomática de su país en México, Centro América y en los Estados Unidos.

Por los Estados Unidos asistirían los Ministros Plenipotenciarios acreditados ante los países beligerantes: Isaac P. Christiancy, representante ante el Perú; Carlos Adams, representante en Bolivia; y Tomás A. Osborn, representante en Chile. Como secretario asistió Carlos Rand. Fue en Tomás A. Osborn, en quien recayó la presidencia de las Conferencias en su calidad de decano de los diplomáticos norteamericanos presentes.

Tres fueron las reuniones que se llevarían a cabo los días 22, 25 y 27 de octubre de 1880. En realidad podría decirse que hubo tan sólo una reunión-debate, la del 25. La primera sesión transcurrió en las gestiones formales de presentación y canje de los plenos poderes respectivos. A ella no concurrió Crisóstomo Carrillo que disculpó su asistencia. Abrió la sesión el Ministro Osborn quien en medio de las expresiones protocolares del caso, señalaría que no consideraba de más "advertir que se proponen (los representantes norteamericanos) no tomar parte alguna en la discusión de las cuestiones que se sometan a la Conferencia, y que las bases sobre las cuales pueda celebrarse la paz, son materia de la competencia exclusiva de los Plenipotenciarios". Y así fue efectivamente. A quienes más sorprendería esta actitud sería a los delegados bolivianos; todo hace pensar que Carlos Adams, general del ejército norteamericano al frente de la misión diplomática en Bolivia, se había pronunciado por la mediación y en caso que ésta no alcanzara sus objetivos se iría al arbitraje<sup>26</sup>; así lo señaló con claridad Carrillo en la segunda sesión, enfatizando que en ese sentido habían asistido los delegados de Bolivia. Fue Osborn quien desmintió tal posibilidad y llama la atención cómo no intervino entonces, ni en la siguiente y última reunión Carlos Adams para aclarar el sentido de sus expresiones al gobierno boliviano en vísperas de las conferencias.

Tras esas breves palabras de Osborn vinieron las expresiones protocolares también de los tres cabezas de delegación: Altamirano, Arenas y Baptista.

25 En ARANDA, Ricardo ... Ob. cit. T. IV.

26 El manifiesto del Gobierno de Bolivia sobre las conferencias, del 20 de noviembre de 1880 señalaba que Carlos Adams había declarado "que en caso de que los plenipotenciarios de las tres repúblicas no puedan entenderse entre sí, deberían tener instrucciones y plenos poderes de sus gobiernos para librar la resolución de todas las cuestiones y condiciones de paz, al arbitraje de los Estados Unidos o de otra potencia, tanto más cuanto que comprendía que su gobierno no ha ofrecido sus buenos oficios para la mediación, simplemente por cumplimiento, sino con el deseo fijo de terminar la guerra, por lo que en cualquier caso, la decisión debía ser final y absoluta". *Infra.* n. 50.

Lo más notable de esta primera reunión lo constituyó la entrega de las Condiciones esenciales que Chile exigía para la paz. Señaló Altamirano a presentarlas que juzgaba ese procedimiento como el más adecuado para alcanzar “un desenlace inmediato”.

Tres días más tarde se reunían en una segunda conferencia que fue en la práctica la única en que se desarrolló algún debate y donde quedó a descubierto que las posiciones eran irreductibles. En esta oportunidad participaron todos los actores de esta reunión a excepción —lo hemos señalado— de Carlos Adams.

Fue Arenas quien rechazó las condiciones esenciales de Chile, en especial el reclamo de cesión territorial. Buscando alguna salida, Mariano Baptista sostuvo que se podría aceptar que hubiera lugar a una indemnización, aunque no se inhibió de señalar que aquello no estaba en sus instrucciones y que más bien lo planteaba como una consideración personal.

Sería nuestro representante García y García quien propusiera ante e impasse el “fallo arbitral e inapelable del Gobierno de los Estados Unidos” lo que de inmediato fue apoyado por don Antonio Arenas. Se produjo entonces la única intervención de José Francisco Vergara para indicar que en nombre de su gobierno y de sus colegas no aceptaba “en ninguna forma” el arbitraje que se proponía.

La tercera y última conferencia —el 27 de octubre— fue muy breve: en ella el ministro norteamericano Osborn se limitó a expresar sus esperanzas de que hubiera alguna forma de conciliar las posiciones; solicitando que se expresaran, los representantes chilenos declararon “que no les era posible hacer modificación alguna en las bases formuladas”; los delegados peruanos respondieron que insistiendo Chile en la cesión de territorios y rechazando el arbitraje “no les era lícito seguir en el examen de las otras bases”; los representantes bolivianos coincidieron con lo manifestado por sus aliados, añadiendo que al mantenerse las exigencias de la delegación chilena consideraban que “la negociación ha llegado a su término”. Con estas expresiones se dieron por clausuradas las conferencias<sup>27</sup>.

Hemos señalado que en la primera sesión —22 de octubre de 1880— Eulogio Altamirano, de hecho cabeza de la delegación chilena, expuso lo que denominó “condiciones esenciales que Chile exigía”.

Las podemos glosar antes de proceder a una reflexión en torno a cada una de ellas. Numeradas de Primera a Séptima, ellas fueron:

— Cesión a Chile de los territorios del Perú y Bolivia que se extendían al sur de la Quebrada de Camarones, vale decir que

27 Nos hemos permitido glosar muy brevemente lo que fueron las distintas intervenciones durante las conferencias. Hemos utilizado los Protocolos de las Conferencias que aparecieron en el ya citado *Boletín de la Guerra del Pacífico* N° 40 del 3 de diciembre de 1880. Es muy útil también la nota que los plenipotenciarios chilenos remitieron a su Ministro de Relaciones Exteriores desde Arica el 22 de octubre de 1880, primer día de las conferencias y que transcribe íntegramente dicho *Boletín* en su N° 39 del 6 de noviembre de 1880.

- Bolivia debía renunciar a su provincia litoral de Atacama y al Perú a la provincia litoral de Tarapacá.
- Pago a Chile, solidariamente por ambos aliados, de veinte millones de pesos, de los cuales 4 debían ser cubiertos al contado.
  - Devolución de las propiedades de que habían sido despojados en Perú y Bolivia empresas y ciudadanos chilenos.
  - Devolución del transporte "Rímac".
  - Abrogación del Tratado Secreto peruano-boliviano de 1873 dejando al mismo tiempo sin efecto ni valor las gestiones llevadas a cabo para procurar una confederación entre ambos estados.
  - Retención por parte de Chile de los territorios de Moquegua, Tacna y Arica, hasta que se hubieran cumplido los compromisos anteriores.
  - Obligación del Perú —al serle devuelto el puerto de Arica— de no artillarlo en ningún tiempo, debiéndosele utilizar tan sólo como puerto comercial.

Estas son las condiciones esenciales que exigía Chile. Creemos que para una mejor comprensión de ellas, debemos detenernos en algunas reflexiones que puedan llevarnos a su más acertada evaluación. La primera de ellas —recordemos: cesión a Chile del litoral de Bolivia y nuestra provincia de Tarapacá<sup>28</sup>— por lo significativa ha monopolizado la atención de quienes han estudiado el tema. Resultaba —qué duda cabe— sumamente violenta, mas si vemos como debemos ver los hechos históricos en toda su amplitud ella era la consecuencia de esta guerra que venía siendo de victoria para Chile.

Si bien entonces —y bastaría revisar los diarios de esa época— las críticas frente a esta exigencia fueron hasta la execración por lo que se consideraba una condición que no se debía ni siquiera discutir, para nosotros, desde la perspectiva que nos permite el transcurrir de más de un siglo y el ejercicio del quehacer histórico esta condición resultaba lógica para el vencedor. Podía Chile tener la seguridad —y así fue— que el Perú y Bolivia no la irían a aceptar, pero poco interesaba entonces esa consideración, cuando Chile no quería la paz. "Tan exorbitantes demandas sólo podían plantearse con el propósito de frustrar la conferencia y proseguir la guerra", comenta Sir Clement Markham. Y efectivamente debió ser así.

Esta "exorbitante demanda", para repetir a Markham, resultaba teniendo su contraparte en las instrucciones que Piérola había impartido a sus representantes "previo acuerdo con Bolivia", de las cuales la exigencia principal era la desocupación inmediata de los territorios peruano y boliviano, retro trayendo la situación a antes de la ocupación de Antofagasta.

Para quienes —y esto resulta común entre nosotros— han descuidado en demasía los aspectos diplomáticos en el estudio de nuestra Historia republicana, la demanda chilena podría aparecer como fruto exclusivo de

<sup>28</sup> Tarapacá fue segregada del departamento de Moquegua en 1868. Hasta entonces Moquegua se extendía por el sur hasta los límites con Bolivia. El 5 de febrero de 1877 el Congreso acordó elevarla al rango de Departamento, aunque hay que recordar que dicha ley no llegó a ser promulgada.

una guerra que se sentía victoriosa. Vale decir, podría no pensarse en antecedentes anteriores a 1879 o muy poco antes.

Quien así pensara, padecería de un grave equívoco. Las aspiraciones chilenas por el litoral boliviano eran muy antiguas<sup>29</sup>, pero no lo eran mucho menos las aspiraciones por nuestro territorio tarapaqueño. Infelizmente en medio de nuestro desorden y la incapacidad de nuestros caudillos gobernantes, se descuidó resguardar la integridad nacional.

La adquisición de estos territorios —el Atacama boliviano y el Tarapacá peruano— fueron ya aspiración chilena, cuando menos hacia 1866.

En carta de 21 de abril de 1879 a Zoilo Flores, Ministro Plenipotenciario de Bolivia en Lima, Mariano Donato Muñoz, negociador por parte de Bolivia del Tratado que se firmara en Santiago el 10 de agosto de 1866 —por el que el gobierno de Mariano Melgarejo hacía indebidas concesiones territoriales a Chile—, recordaba cómo durante las conferencias con el plenipotenciario chileno Aniceto Vergara Albano, éste le propuso “que Bolivia consintiera en desprenderse de todo derecho a la zona disputada entre el paralelo 25 hasta el Loa, o cuando menos hasta Mejillones inclusive bajo la formal promesa de que Chile apoyaría a Bolivia del modo más eficaz para la ocupación armada del litoral peruano hasta el Morro de Sama, en compensación del que cedería a Chile, en razón de que la única salida natural que Bolivia tenía al Pacífico, era el puerto de Arica”<sup>30</sup>.

Señalaba entonces Mariano Donato Muñoz que en todas las conferencias “desde la primera hasta la última”, se le reiteró esta proposición; añadía en la carta que glosamos que la misma no se había “omitido hacerla directamente al general Melgarejo, cuyo ánimo belicoso trató de halagar con la idea de una campaña gloriosa que no habían podido realizar sus predecesores”. En estos afanes acompañaba a Vergara Albano, su secretario Carlos Walker Martínez “que supo captarse las simpatías íntimas de Melgarejo, a quien le arrancó el despacho de Sargento mayor de ejército, para servirle de Edecán en la campaña sobre el Perú”. Cuando las negociaciones se trasladarían a Santiago, se repitieron las mismas proposiciones por parte de distintas personas, entre ellas el canciller chileno Alvaro Covarrubias. Fue entonces que el plenipotenciario boliviano que firmara tan infausto acuerdo diplomático, Juan Ramón Muñoz Cabrera, recibió como explicación de estas propuestas “que Chile abogaba en favor de Bolivia y se pro-

29 Sin ser un testimonio muy antiguo sobre esta aspiración chilena, podemos citar por la significación de su autor —el mayor de nuestros marinos— la carta que don Miguel Grau remitiera desde Iquique el 27 de mayo de 1873 al entonces presidente de la República don Manuel Pardo. Allí leemos: “Con mucha generalidad se habla particularmente entre los pasajeros que vienen de Chile, sobre cierto plan que según se asegura se confecciona allí, para proteger la separación de Bolivia de todo su Litoral formando un Estado aneánico que comprenda todo el territorio entre los grados 23 y 25; y acordar enseguida su completa independencia. Se comprende muy bien cuál es la idea del gobierno de Chile al apoyar este plan que seguramente ha sido sugerido por él”. Esta carta la dimos a conocer y comentamos en el diario “El Comercio” del 10 de mayo de 1979 y después fue incorporada en el *Homenaje a Grau*, Segunda Edición, 1979, de la Obra editada por el Centro Naval del Perú en recuerdo de nuestro ínclito marino.

30 CAIVANO, Tomás ... *Ob. cit.*

ponía únicamente el equilibrio de los Estados del Pacífico, y la rectificación más natural en los límites de los tres países”.

No hemos encontrado mención alguna a estas proditorias proposiciones en la historiografía chilena sobre el Tratado de agosto de 1866. No es extraño el caso, pues bien conocemos la unanimidad que ofrece ella frente a diversos temas y la deformación con que presentan las negociaciones previas a este tratado.

Tampoco ha recogido la historiografía chilena las acusaciones del coronel Juan L. Muñoz en el mismo sentido. Recordaba Muñoz los días de la intentona de Quintín Quevedo para ocupar el litoral boliviano, en una expedición desde Valparaíso tendente a derrocar al gobierno de Agustín Morales. Es bien sabido el apoyo que Chile dio a los revolucionarios que pretendían restaurar en el poder a Mariano Melgarejo<sup>31</sup>.

En determinado momento, el apoyo chileno a los revolucionarios bolivianos pareció no hacerse efectivo, por la proposición que le hiciera al general Quevedo el presidente chileno Federico Errázuriz Zañartu poniendo “como condición de su apoyo y disimulo en sus operaciones, la cesión de una parte del litoral reconocido como integrante de Bolivia, ofreciéndole en cambio ayudarlo con todo el poder de Chile en la adquisición del litoral de Arica e Iquique”<sup>32</sup>.

Rechazada por Quevedo tal propuesta la condición fue retirada, pudiéndose llevar siempre a cabo la empresa que, como bien sabemos, concluiría en el fracaso<sup>33</sup>.

Tampoco hemos hallado mención alguna a estas proposiciones en la historiografía diplomática chilena. Debemos reconocer que no resulta muy claro en las dos proposiciones que hemos mencionado hasta ahora cuál sería el destino del territorio tarapaqueño, pero quedan manifiestas la aspiración chilena por el Atacama boliviano y la desaprensión con que pretendía negociar territorios ajenos, en este caso, concretamente peruanos.

Menos secretas, o más exactamente de carácter público, fueron las proposiciones chilenas a Bolivia hacia 1872.

Que la aspiración chilena a expandir su territorio era consigna en muy diversos sectores, lo comprueba la comunicación que el 31 de agosto de 1872 enviaba al Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Comercio del Perú Daniel Ruza, quien estando en Londres como Comisionado Fiscal pudo obtener clara información en el sentido que las naves que se construían en astilleros ingleses para Chile “país que no cuenta con sobrados recursos fiscales”, tenían por objeto “arrebatar a nuestra patria el departamento de Moquegua, para que se lo anexe Bolivia, quien por su parte y en

31 El afán chileno por restaurar a Melgarejo era explicable pues “en 1871, una sangranta revolución puso fin al gobierno de Melgarejo. El nuevo régimen comenzó por declarar nulos y sin efecto todos los actos emanados del depuesto dictador. Entre éstos estaba, el primero, el Tratado con Chile”. BARROS, Mario ... *Ob. cit.*

32 CAIVANO, Tomás ... *Ob. cit.*

33 Quevedo alcanzó a desembarcar en Antofagasta el 16 de agosto de 1872, mas fue rechazado.

pago del auxilio que recibiría en esa desatentada empresa, cederá a Chile el territorio de Mejillones que le pertenece, y que Chile codicia tan manifiestamente”<sup>34</sup>.

La comunicación a que venimos haciendo referencia fue leída en sesión del Consejo de Ministros el 4 de octubre de 1872, manifestándose “al oficiante la satisfacción con que veía el gobierno el celo que le anima y que esperaba no omitirá comunicarle cuanta noticia pueda adquirir con relación a ese asunto”<sup>35</sup>.

De aquellos mismos días —octubre de 1872— contamos con otras fuentes que nos testimonian lo antiguo del afán expansionista chileno. Se trata ahora, ya no de documentos publicados con posterioridad donde se reseñan conversaciones de cancillería de suyo reservadas a secretas; no se trata tampoco de documentación que aunque absolutamente consistente, permaneció en el secreto de las correspondencias ministeriales o en las actas privadas de los consejos. Nos podemos admirar hoy, cómo en publicaciones totalmente al alcance de todos —o de cualquiera, que para el caso da lo mismo— se daba a conocer los pasos de la política expansionista chilena. Fueron los diarios de Lima, sorprendámonos, los que dieron a conocer las propuestas chilenas a Bolivia. Aquí los testimonios que cada quien puede revisar hoy en la Hemeroteca de nuestra Biblioteca Nacional: uno es de “La Patria” de 13 de octubre de 1872, y con referencia a *la cuestión minera y aduanera en Atacama*, se dice: “Chile parece desconocer la conformación geográfica de Bolivia, cuando le aconseja ambicionar el puerto de Arica, cediéndole sus propios puertos en Atacama. Error crasísimo es creer que el norte y el sur de Bolivia pueden importar y exportar por los mismos puertos. Arica surte a los departamentos setentrionales de La Paz, Oruro y Cochabamba; y Cobija a los meridionales de Sucre, Potosí y Tarija”. Hasta aquí la cita de “La Patria”, donde entre muchos otros aspectos bien puede sorprendernos el magro comentario ante lo que debía aparecer realmente como algo insólito.

El otro artículo periodístico corresponde a “El Comercio” de 5 de noviembre de 1872; las fechas son próximas y coincidentes con las denuncias de Daniel Ruza y las menciones de Juan L. Muñoz.

Leemos allí: “Y como dijimos antes que la absorción y la conquista de Bolivia era una cosa imposible, por más que la quieran y la soliciten algunos espíritus ciegos y temerarios, repetimos hoy que la incorporación o absorción del departamento de Moquegua sería no menos imposible y temeraria que la aniquilación de la nacionalidad boliviana”.

En este caso el comentario se limitaba a señalar que “El Perú puede descansar tranquilo en el prestigio de su nombre, en la superioridad de sus medios, y más que todo en la moralidad de su política”.

Admira cómo en ambos casos las referencias no reciben el tajante rechazo que por su insolitez merecían.

34 “La Prensa”, Lima, 12 de abril de 1908.

35 *Ibidem.*

En síntesis, respecto a estas últimas citas periodísticas, —que podrían ser más— creemos que lo más destacado de ellas reside en que no fue secreto el deseo chileno de empujar a Bolivia a que le ceda su litoral y lograr que se apodere del litoral sur del Perú.

Creemos que estas menciones —y muchas otras que por reiterativas no vale la pena traer en añadido hoy— llevaron a la firma del Tratado de 1873, de Alianza Defensiva, del que haremos mención más adelante.

El interés chileno por apoderarse del litoral boliviano y peruano-tarapaqueño, compensando en parte a Bolivia apoyándola a conseguir nuevo litoral por Arica, no fue, pues, de 1879 sino muy anterior. Es cierto que en los días de la guerra, Chile mantuvo la esperanza de lograr sus objetivos; imaginó entonces contar con el apoyo boliviano. Esta política fue pertinente y tuvo manifestaciones todavía cuando ya había invadido el litoral boliviano.

Creó Chile “cosa fácil” —son términos de Gonzalo Bulnes—, convertir a Bolivia en aliada, separándola del Perú. En compensación le ofrecía las provincias peruanas de Tacna y Arica<sup>36</sup>.

Varios personajes fueron encargados de llevar a cabo esta política, “política boliviana”, como se le denominaba desde el gabinete chileno: primero fue Justiniano Sotomayor, de cuya amistad con Daza se aprovechó para que le propusiera la alianza chileno-boliviana, por la que recibiría Bolivia en compensación Tacna y Arica y eventualmente hasta Moquegua<sup>37</sup>. Poco después fue Luis Salinas Vega, ciudadano boliviano residente muchos años en Chile quien recibe del Ministro de Relaciones de Chile, Domingo Santa María, el encargo de entrevistarse con Daza —entonces en Tacna— y repetirle la propuesta. Aparentemente el Capitán General boliviano habría mostrado favorable disposición señalando que las condiciones concretas se las debía hacer llegar el gobierno chileno por intermedio de don Gabriel René Moreno. Efectivamente Moreno recibió del gobierno chileno unas *Bases*, en que se señalaba las condiciones del acuerdo a llevarse a cabo<sup>38</sup>. Sin embargo, al leer esas *Bases* vemos hoy que lo que Bolivia podía esperar resultaba menos claro y más riesgoso que en los requerimientos anteriores. Esto puede explicarse si no olvidamos —como no debemos olvidar nunca que el hecho histórico es siempre complejo— que en el interín había ocurrido la pérdida de la *Independencia*, nuestra nave de mayor poder en el mar. De todos modos no creyó entonces Daza en la sinceridad de Chile y con la propuesta en sus manos la dio a conocer al Perú y Argentina. De igual modo, debemos recordar, había procedido con las cartas de Justiniano Sotomayor, las que ordenó fueran publicadas. Estas proposiciones, ya de los meses primeros de la guerra, si son recogidas por la historiografía chilena.

Sorprende hoy, cómo a pesar de que fue pasando el tiempo y Chile

36 *Ob. cit.*

37 Ambas cartas las reproduce íntegramente Pedro Yrigoyen. *Supra*, n. 10.

38 V. Daza y *Las Bases chilenas de 1879 por Gabriel René Moreno*, Biblioteca Boliviana de Inspiración Cultural —La Paz— Bolivia, Ed. Universo, 1938. Debo expresar mi gratitud a mi distinguido amigo, el erudito historiador boliviano Teodosio Imaña Castro, que oportunamente me hizo llegar esta importante obra.

pudo ir vislumbrando que la superioridad de su preparación debía conducirle a la victoria, no descuidó del todo la política boliviana, procurando siempre dejar abierta la posibilidad de un acercamiento con aquel país.

Es innecesario reiterar mayores pruebas documentales sobre lo que venimos diciendo. Bastaría recordar que en los días mismos de las negociaciones en la corbeta norteamericana, vale decir en ese octubre de 1880 que conmemoramos, se repitieron las propuestas chilenas. De ello tenemos prueba en la carta que el delegado chileno Eusebio Lillo remitiera al presidente Aníbal Pinto el 22, primer día de negociación. "Ambos —se refiere a Baptista y Carrillo, los representantes bolivianos— me han declarado confidencialmente que buscan un momento oportuno para separarse, llevando a su país al comienzo de una ruptura con el Perú. Les he insinuado la idea de que exijan como necesidad imperiosa de Bolivia, la cesión de Tacna y Arica. Teniendo Chile, por su propiedad de Tarapacá, qué establecer la natural continuación de su territorio, le es forzoso quedarse en posesión de toda la costa antes boliviana; pero la pérdida que Bolivia hace en el sur puede ser compensada aun con ventajas en el departamento de Tacna... Bolivia, como una medida de la política chilena, debe figurar siempre entre los Estados del Pacífico y ser nuestra vecina y nuestra protegida y aliada"<sup>39</sup>.

Hasta aquí esta cita que aunque aparece extensa, sólo recoge lo más sustancial de esta misiva. Es de interés porque ratifica lo que veníamos diciendo y vale además por la referencia a Tacna y Arica. Es todavía muy difícil señalar con precisión —y tal vez nunca lo lograremos— en qué momento los políticos chilenos deciden retener también definitivamente Tacna y Arica. Todavía queda la duda —y este tema escapa a nuestra preocupación de hoy— si al firmarse el Tratado de Ancón —y hablamos ya del fin de la guerra— Chile incluyó las condiciones contenidas en el artículo 3º, en disposición de llevar a cabo efectivamente el plebiscito allí señalado, o no tenía ya —y tal parece ser— la intención de devolver alguna vez estas provincias al Perú. El retorno de Tacna a la heredad nacional no desmentiría tal decisión, pues ella ocurrió por la pertinacia de hombres y mujeres tacneños por luchar por su reintegración al Perú.

Confirma nuestra tesis la carta de 6 de noviembre de 1880 que envía Carlos Adams, el plenipotenciario norteamericano en Bolivia presente en Arica, al secretario de Estado; en ella le dice: "Los esfuerzos principales de los chilenos en conferencias privadas con los bolivianos, que estos últimos me comunicaron confidencialmente, se dirigían a romper la alianza entre el Perú y Bolivia, y a comprometer esta última república en una alianza con ellos inevitable consecuencia de ese acto"<sup>40</sup>.

<sup>39</sup> BASADRE, Jorge ... *Historia de la República del Perú*. 6ta. ed., Lima, 1969, Cap. CI.

<sup>40</sup> En *Message from the President of the United States transmitting Papers relating to The War in South America and Attempts to bring about a Peace, submitted to The Senate, January 26 and 27, 1882*. Washington: Government Printing Office 1882. Documento N° 37. Mr. Adams to Mr. Evarts, La Paz, 6 de noviembre de 1880. Recibido el 17 de diciembre.

Bien sabemos que entonces, ni antes ni después, conseguiría Chile que Bolivia traicionara al Perú<sup>41</sup>. Este hecho no ha sido suficientemente resaltado por la historiografía peruana: Bolivia fue permanentemente leal al Perú, no aceptando las proposiciones chilenas.

El segundo punto de las condiciones esenciales para la paz, vale decir el pago de 20 millones solidariamente por parte de Perú y Bolivia, resultaba siendo una condición desmesurada. Si de indemnización de guerra se trataba, bien podría haberse sentido satisfecho Chile solicitando la retención del rico litoral boliviano y del no menos rico peruano. Pero no se trataba tan sólo de una expansión territorial; Chile, ensoberbecido por la victoria en el Alto de la Alianza, coronada por el asalto al Morro de Arica, sumaba esta exigencia que por sus proporciones no era sospechable que se pudiera cumplir. Lo único que el Perú hubiera podido empeñar u ofrecer como medio idóneo de garantizar algún préstamo —y así lo demostró más tarde don Francisco García Calderón en los días del Gobierno de la Magdalena— era entonces las riquezas tarapaqueñas, pues bien sabemos que el guano ya figuraba respaldando préstamos anteriores que como agravante ofrecía el que el Perú hubiera suspendido los pagos respectivos.

¿Cómo se podría haber reunido cifra tan desproporcionada, sin contar con Tarapacá? Bien sabía Chile que ponía al Perú en dilema sin salida. No era distinta la suerte de Bolivia. El país del altiplano había sido llamado a la guerra cuando atravesaba una época de profunda crisis, tanto más grave cuanto no supo crear ni administrar riqueza alguna desde los días de su Independencia. La guerra llega a Bolivia cuando una prolongada sequía había azotado tan duramente el país, que aún en la zona de Cochabamba, el granero boliviano, muchas personas morían cada día por la inexistencia de alimentos. No era distinta, aunque sí debieron existir variables, la situación en Potosí, Sucre, Tarata, Pumata, Totora, etc. ¿Cómo podría Bolivia asumir alguna parte de este pago solidario?

Es evidente que Chile ofrecía aquí también una oportunidad para escindir a los aliados. Sólo exigía el pago al contado de 4 millones, no señalando cuánto le correspondía a cada quien. Es obvio que de aceptarse tal condición, Perú y Bolivia hubieran tenido que determinar qué parte del pago le correspondía a cada uno y ese podría ser un motivo de graves discrepancias, más aún, si como es notorio los territorios que quedarían en prenda por el pago que debían hacer Perú y Bolivia, sólo pertenecían al Perú.

No desconocía Chile, sin duda, la precariedad de la situación económica del Perú. No habían sido secretos los esfuerzos —con sus paupérrimos resultados— realizados por el gobierno peruano para reunir fondos. El

---

41 En fecha tan remota como el 18 de setiembre de 1872 —aniversario patrio de Chile— decía el influyente "El Ferrocarril" de Santiago: "No hay antagonismo entre los intereses de Chile y de Bolivia, ni hay entre ambos cuestiones de fronteras provechosas; ellas existen entre el Perú y Bolivia; es Bolivia quien ganaría adquiriendo el litoral peruano; por eso, si Bolivia ambiciona rectificar sus fronteras, debe ser nuestro aliado y no aliado del Perú".

año anterior poco se había logrado con la cesión por parte de los empleados públicos del 20 por ciento de sus ingresos; o el 25 por ciento de las rentas que habían entregado los monasterios de la diócesis de Lima. El empréstito nacional, que el Congreso autorizó hasta por 8 millones de soles, sólo había dado 1'056,915.75 en billetes fiscales. "Lima ocupó el primer puesto con 922,126.33 soles —nos recuerda Basadre—, seguida por Lambayeque y La Libertad. Las cifras más bajas vinieron de Ancash (S/. 1,350) y Ayacucho (S/. 550.40)"<sup>42</sup>.

De dónde hubiera podido el país, con el guano ya empeñado —recordemos que en esa época ya no se le extraía de las islas Chincha u otras del litoral, sino fundamentalmente del departamento de Tarapacá— y el salitre apropiado por Chile, hacer frente a tan grande compromiso. No cabía la esperanza de otras fuentes de recursos; vale recordar que si el azúcar de la costa norte parecía una promesa meses antes, la destructora expedición que comandara Patricio Lynch, no dejaba duda que nada se podía esperar de ella.

Cabe plantearse que tal vez la condición fue puesta por Chile en el supuesto que el Perú y Bolivia aceptaran, con la convicción que el pago se haría tan prolongado, que en ese lapso hubiera podido desperuanizar —o chilenzar como se le conoce más— esas provincias.

Condición severa constituía también la que señalaba la devolución de las propiedades —en Perú y Bolivia— de que hubieran sido despojados los ciudadanos chilenos.

Grave y engorroso hubiera sido el trámite a realizarse de haberse acordado la paz. De nuevo queda planteado el hecho de que la prenda respaldaba el reintegro por parte de Perú y Bolivia de los bienes incautados; mas cabe repetir que la prenda sólo era peruana. Los trámites y evaluaciones a que hubiera conducido la aceptación de este punto hacen difícil imaginar el tratamiento a que hubiera dado lugar. La escasez de noticias al respecto de la cantidad y volumen de los bienes que habían corrido tal suerte hace imposible aproximarnos a una cuantificación de ellos, ni entre nosotros y mucho menos en Bolivia.

En cuarto lugar se exigía —es la más breve de todas las exigencias— la "Devolución del transporte *Rímac*". Como muchas veces sucede, hay ciertos acontecimientos en la guerra que parecen no tener mayor trascendencia; tal ocurre con la captura del vapor transporte chileno *Rímac*, tomado por la *Unión* y el *Huáscar* el 23 de julio del año anterior. Eran los días en que la Marina chilena veía próximo el fin de la presencia peruana en el mar; después de todo dos meses antes Chile había perdido en Iquique una de sus naves de menor poder, mientras Perú en Punta Gruesa, había visto sucumbir su nave más poderosa: la *Independencia*. Todo hizo pensar a los dirigentes chilenos que el fin de la guerra en el mar estaba próximo.

<sup>42</sup> BASADRE, Jorge ... *Historia del Perú: Perú Republicano*. Editorial Juan Mejía Baca, T. VII.

Bien sabemos que no fue así y la captura del *Rímac* fue duro golpe para los estrategas chilenos.

La *Quinta* condición esencial exigía la abrogación del Tratado de 1873 “dejando al mismo tiempo sin efecto ni valor alguno las gestiones practicadas para procurar una Confederación entre ambas naciones”.

No era nueva —sin duda— la preocupación de Chile por la vinculación peruano-boliviana. Está expresada desde los mismos días previos al surgimiento del Estado boliviano. Bastaría recordar la carta reservada que desde Londres —a donde han llegado noticias de que el Alto Perú pudiera unirse al Río de La Plata o al Bajo Perú— envía Mariano Egaña al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile; entre otros conceptos le indica “De aquí es que a la seguridad y prosperidad de Chile conviene absolutamente la separación del Alto Perú, tanto de las Provincias del Río de La Plata como del antiguo Virreinato de Lima, y que formando un Estado Independiente, nos proporcione estas dos ventajas: 1º disminuir la preponderancia de cada uno de aquellos dos Estados; 2º al quedar en centro equilibrando las fuerzas de ambos, y sirviendo de contrapeso a aquel a quien circunstancias particulares hiciesen más débil, y conteniendo con esta conducta toda pretensión ambiciosa Chile, establecida la independencia del Alto Perú, nada tiene que temer de sus vecinos. . . Mas la unión del Alto Perú al antiguo Virreinato de Lima, o a las provincias del Río de La Plata, es una calamidad para Chile, es un mal que debe evitarse a toda costa, porque al menos no nos deja confianza de nuestra futura seguridad”<sup>43</sup>.

No eran distintas las palabras de Diego Portales dos décadas más tarde en su tan conocida carta a Blanco Encalada con motivo de la Confederación Perú-Boliviana tan lúcidamente concebida por don Andrés de Santa Cruz: “Va usted, en realidad, a conseguir con el triunfo de sus armas, la segunda independencia de Chile. La Confederación debe desaparecer para siempre jamás del escenario de América”<sup>44</sup>.

Durante la segunda conferencia —25 de octubre— Altamirano respondiendo a una intervención de Mariano Baptista, sostuvo que “en este pacto (se refiere al Tratado de 6 de febrero de 1873) está la justificación de la actitud de Chile y de sus exigencias. En este caso, Altamirano sostenía lo que ha sido tesis de Chile sobre el origen de la guerra: al enterarse de la existencia de la Alianza defensiva, va a la declaratoria de la guerra. Resultaría impertinente ahora señalar lo absurda y absolutamente desprovista de fundamentos de esta tesis”<sup>45</sup>.

Preocupaba a Chile entonces también, el reciente pacto de Confedera-

43 ROJAS VALDEZ, Ximena . . . *Don Adolfo Ibáñez. Su gestión con el Perú y Bolivia, 1870-1879*. Ed. Andrés Bello, Santiago de Chile.

44 CAYO CORDOVA, Percy . . . *El Ministro Portales y la Confederación Perú-Boliviana*, en Enseñanza de la Historia, Año II, N° 2, IV 1971. Seminario de Historia del Instituto Riva- Agüero. Pontificia Universidad Católica del Perú.

45 CAYO CORDOVA, Percy . . . *Algunas Reflexiones acerca del Tratado Peruano-Boliviano de 1873*, en Revista del Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú. N° 2, 1979.

ción firmado el 11 de junio de 1880 por el Ministro boliviano Melchor Terrazos y el Canciller peruano Pedro José Calderón, por el que se estableció los Estados Unidos Perú-Bolivianos y que determinaba en su artículo segundo la fusión de los departamentos de Tacna y Oruro, con la denominación de Tacna de Oruro y de Potosí y Tarapacá, que pasaba a denominarse Potosí de Tarapacá<sup>46</sup>.

Para Chile, una vez más el Perú aparecía como gestor de la iniciativa y hasta hoy su historiografía —como lo dice para el tema del Tratado de Alianza Defensiva, y con la misma falta de fundamentos— sostiene que este nuevo pacto, se origina en propuestas peruanas. Entre nosotros muchos repiten esta misma afirmación en gran parte señalando las simpatías que Nicolás de Piérola debía tener a un proyecto que de alguna manera seguía las mismas huellas de los días de la Confederación Perú-boliviana que alentara don Andrés de Santa Cruz. Para esto se recordaba que él padre de Piérola, don Nicolás Fernández de Piérola y Flores (que eliminara el Fernández hacia 1828) fue diputado por Arequipa en la Asamblea del Estado Sud-Peruano que firmara el 17 de marzo de 1836 el decreto de Constitución de la Confederación Perú-Boliviana.

Ha sido Roberto Querejazu Calvo, quien en su *Guano, Salitre, Sangre* demuestra que la iniciativa fue boliviana y que “carecía del más elemental sentido de la realidad, no obstante de haber sido concebida por algunos de los hombres más eminentes del país y ser apoyada por otros de igual categoría. Uno no sabe qué hacer respecto a ellos, si admirar su buena fe o compadecer su ingenuidad”, comenta el mismo historiador boliviano. Y más adelante añade: “¿Cómo podía Chile, que hizo una guerra cuatro décadas antes para destruir la Confederación de Santa Cruz, permitir la existencia de una unión federal, cuando estaba haciendo una segunda guerra con objeto de romper una simple alianza de los mismos estados?”<sup>47</sup>.

La sexta condición esencial suponía la aceptación por parte del Perú que Chile retuviera Moquegua, Tacna y Arica, como garantía del cumplimiento de las condiciones anteriores. Obvio que esta condición quedaba supeditada a la aceptación por parte de los aliados de las anteriores.

Como hemos manifestado ya hay dos aspectos que vale la pena señalar; uno, el aspecto de garantía por los acuerdos anteriores; sin duda está vinculado a los puntos 2º: pago solidario de los 20 millones, y al punto 3º: devolución de propiedades a chilenos en Perú y Bolivia, pues los otros puntos eran de ejecución inmediata; de haberse aprobado estos puntos creemos que respecto al pago solidario —ya lo adelantamos— el problema hubiera sido qué cantidad correspondía a cada cual; por un lado, creemos también que se hu-

46 ARANDA, Ricardo ... *Ob. cit.*, T. II.

47 QUEREJAZU CALVO, Roberto ... *Guano, Salitre, Sangre Historia de la Guerra del Pacífico*, Editorial Los Amigos del Libro. La Paz-Cochabamba-Bolivia, 1979. No deberá tomarse muy textualmente esta última expresión de Querejazu Calvo, pues se desprende de su misma obra que la guerra era por mucho más que romper la alianza, lo que sólo constituyó un pretexto.

biera tenido que precisar el plazo para el pago de los 16 millones restantes. De todos modos, el problema sustancial estaría — a más de las dificultades de pagar tan ingentes sumas— en las propiedades que debían devolverse de empresas y ciudadanos chilenos.

Vista la forma —desprovista de buena fe— con que Chile venía actuando y actuó en especial después del Tratado de Ancón, al retener los territorios de Tacna y Arica indebidamente —los diez años fueron a ser cincuenta y terminó por apropiarse de Arica—, estamos muy distantes del optimismo con que el P. Vargas Ugarte vio la posibilidad de paz en Arica en octubre de 1880. “Examinando el asunto con serenidad —dice el historiador jesuita— creo que el Perú podía haber aceptado la desmembración de Tarapacá, adoptando las medidas que pusieran a salvo los derechos de los regnicolas y otorgándoles toda ayuda para su establecimiento en territorio peruano, a fin de no perder su nacionalidad. Las demás condiciones podían atenuarse o modificarse y eran susceptibles de prestarse a un acuerdo”<sup>48</sup>. Por la forma como se desarrollaron las conversaciones queda bastante claro que Chile se mostró absolutamente impermeable a cualquier concesión, por lo que no parece lógico esperar que hubiera reconsiderado alguna de sus condiciones. De todos modos nos queda la duda en el sentido que, de haberse aceptado, la suerte de los territorios desde Moquegua, al sur hubiera quedado exclusivamente sometida a la voluntad del espíritu expansivo chileno.

La última condición se desprende de la anterior, cuando al devolverse esos territorios, el Perú debía abstenerse, en cualquier tiempo de artillar el puerto de Arica. Aquí vale considerar que pesaba en el ánimo del gobierno chileno las penurias vividas durante el bloqueo de Arica; los acontecimientos de ese mismo año, en la rada de Arica daban soporte a esas condiciones.

Corolario de las conferencias, fueron sendos documentos que cada uno de los participantes en la guerra dieron a conocer. Con fecha 5 de noviembre, el gobierno peruano hacía llegar una circular a sus agentes diplomáticos en el extranjero. Subrayaba allí cómo había pasado por alto muchas exigencias irritantes de Chile, al solo objeto de dar paso efectivo a la mediación. Denunciaba el rechazo al arbitraje y llamaba la atención sobre los procedimientos con que se llevaba a cabo la guerra. Una nueva circular —fecha 11 de noviembre— reiteraba a la comunidad internacional la denuncia ante el intento de entronizar en América el derecho de conquista.

La circular chilena, fecha 10 de noviembre, se dirigía “a las naciones amigas” exponiendo de manera peculiar —tal como hasta hoy viene haciéndolo gran parte de la historiografía chilena— los orígenes de la guerra. Con escasísimo o nulo respeto a la verdad que no podía ser trastrocada por declaración alguna, al comentar los requerimientos para la paz, centra su atención en el primero de ellos y proclamaba (cito textual) “no haber ido a las Conferencias de Arica a sostener derechos de conquista: ha ido sencilla-

<sup>48</sup> 48 VARGAS UGARTE, Rubén ... *Historia General del Perú*, Lima, 1971.

mente a buscar una paz sólida y la indemnización de los gastos de guerra”<sup>49</sup> Como si pretendiera tender una columna de humo ante los excesos con que llevó adelante su agresión, Chile presenta una imagen totalmente deformada de la realidad. Compendio difícil de superar de lo que la retórica de un país agresor puede decir para justificar lo injustificable<sup>50</sup>. Me remito a breves palabras del ilustre internacionalista mexicano Antonio Gómez Robledo en un bello libro *Idea y Experiencia de América*; allí leemos con referencia a la guerra de 1879: “por lo menos en la guerra del Pacífico fueron olvidados por el vencedor los principios que formaban la estructura misma de nuestro sistema, tales como el arbitraje y la proscripción de la conquista”.

El manifiesto boliviano sobre las conferencias —fecha 20 de noviembre— es documento muy bien fundamentado y desarrolla detenidamente los orígenes, proceso y proyecciones del conflicto. Señalaba con precisión el porqué del fracaso de las conferencias: “Una sola palabra, la conquista, expresada bajo la forma de cesión territorial por imposición de la fuerza, cerró el paso a todo avenimiento y dejó frustrada la aspiración universal por el restablecimiento de la paz entre las repúblicas del Pacífico”; y fijaba con exactitud: “El espíritu de conciliación inherente a los buenos oficios de una potencia mediadora, jamás ha entrado en los designios de Chile”.

Así concluían por desembocar en un previsible fracaso las Conferencias de *Lackawanna* o de Arica de octubre de 1880<sup>51</sup>. No sólo fueron las exageradas condiciones de Chile, las que provocaron esta situación. No debemos olvidar la enhiesta posición del Perú. Tendríamos que pasar por los reverses a las puertas de Lima y soportar ignominiosa ocupación en muchos sectores de nuestro territorio por dos o tres años, para que se firmara la llamada Paz de Ancón.

No fue tampoco, como podía esperarse, la mediación norteamericana lo eficaz que debió ser. “Conferencia de paz ante anfitriones de piedra” ha llamado con acierto a estas que hemos comentado hoy, un historiador boliviano<sup>52</sup>. Impasible, la comunidad internacional permaneció en gran par-

49 Sin embargo, en la “Circular que el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile dirige a los agentes diplomáticos de la República en el Extranjero”, del 21 de diciembre de 1881, el Ministro José Manuel Balmaceda, al historiar las negociaciones diplomáticas se declaraba que en las conferencias de la *Lackawanna* “exigimos allí un ensanche territorial...”.

50 La circular peruana de 5 de noviembre de 1880 la reprodujo en el *Boletín de la Guerra del Pacífico*, ya citado, N° 40; una nueva circular —fecha 11 de noviembre de 1880— el N° 42; la circular chilena apareció en el N° 40 y el Manifiesto del gobierno de Bolivia sobre las conferencias en el N° 42; una nueva “Circular del gobierno de Bolivia a las naciones americanas”, de fecha 1° de diciembre de 1880, en el N° 43.

51 “De las conferencias se obtuvo solamente, por parte de Bolivia, la liberación de cincuenta prisioneros, brindada por la delegación chilena. Entre estos prisioneros se contaba el coronel Eliodoro Camacho, cuya heroica actitud en la batalla del Campo de la Alianza se había hecho notoria”. FINOT, Enrique ... *Nueva Historia de Bolivia* “La delegación chilena, quizá consciente de la usurpación, hizo conocer a la boliviana que se escogiera cincuenta prisioneros para ser liberados”. ABECIA BALDIVIESO Valentín ... *Las Relaciones Internacionales en la Historia de Bolivia*. Esto fue, pues, el único positivo que arrojaron estas reuniones de paz.

52 QUEREJAZU CALVO, Roberto ... *Ob. cit.*

te indiferente. Se produjo esa "soledad de nuestro desamparo internacional" de que más hablara Raúl Porras Barrenechea<sup>53</sup>.

La paz no llegaría entonces, la sangre de pueblos que debieron haber conciliado sus diferencias, siguió regando esta tierra generosa en hombres que quisieron con su heroísmo cambiar el signo de una guerra adversa que enfrentó a dos pueblos —que en palabras del ilustre José Antonio de Lavalle—, "Dios no crió ciertamente para que se devorasen entre sí"<sup>54</sup>.

---

53 En su *Elogio de don Miguel Grau*.

54 En *Mi Misión en Chile en 1879*.

